

2. Declarar que como consecuencia de lo anterior procede el reintegro de la cantidad de 1.373.374 ptas., con adición de 183.690 ptas. en concepto de interés de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención.

3. El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 6 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción mediante la vía de apremio o la compensación con pagos a su favor.

4. El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en la cuenta restringida de recaudación de Tributos y demás derechos de la Comunidad de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

Sirva la presente de notificación al interesado de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, en virtud de lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto será firme a todos los efectos.

Córdoba, 21 de julio de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 2659/97).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Granada, hace saber que por «Aridos Hat, S.L.», ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales se relacionan:

30.421, «El Zahor I», Arenas Dolomíticas, 4, Durcal.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y Actos Administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.

Contenido del Acto:

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Málaga por la que se extinguen los efectos de la anterior por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional (Decreto 400/90), a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-783/95.

Nombre y apellidos: Aicha Chater Moh-Amzaen.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-1176/95.

Nombre y apellidos: Miguel Lara Rodríguez.
Localidad: Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que tiene formulado esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 175/97, incoado a Ópticas Romero Asprón, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ San Fernando, núm. 43, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas, en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto

la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 122/97, incoado a Optica Luque Muñoz, S.L., con domicilio últimamente conocido en Avda. Kansas City, s/n, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas, en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 203/96, incoado a don José Gálvez Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ San Benito, núm. 21, de Ecija, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 156/96, incoado a Sandro Lorini Valle, con domicilio últimamente conocido en C/ Mar Rojo, núm. 1, bajo C, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas, en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-15/97; (Ref.

C.O.F. 125/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña Ana María Rodríguez Gavira, con domicilio últimamente conocido en Residencial Los Azores, Bloque 5.º-B-A, de Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de suspensión sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-487/96; (Ref. C.O.F. 197/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña M.ª Faustina Izquierdo Meroño y en el que se personó doña Pilar Santa María Lozano, con domicilio últimamente conocido en Las Camelias, Bloque E, 3.º-A, de Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-34/97; (Ref. C.O.F. 284/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en Urbanización El Mirador, núm. 5-4.º-B, de Tomares, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.